(lugar), (fecha, dd/mm/aaaa)

AUTORIZACION REPRODUCCION DE OBRAPOR DERECHOS DE AUTOR

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo postulante), cédula nacional de identidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, músico y compositor nacido el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (dd/mm/aaaa), domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio del presente acto, manifiesto lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y ss. de la Ley Nº 17.336 sobre propiedad intelectual, en este acto, declaro y autorizo lo siguiente:

**PRIMERO**: Soy compositor de las obras llamadas:

1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SEGUNDO**: En este acto, y de forma libre y espontánea, autorizo el uso, reproducción, grabación, interpretación, y exposición de las obras señaladas precedentemente por la Asociación Cultural Mismar, Corporación privada sin fines de lucro, representada por don Gonzalo Nicolás Godoy Marín, abogado, cédula de identidad 16.687.672-9, domiciliado en Gabriel González Videla 3640, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, a título gratuito, para su uso sin fines de lucro, en el marco del proyecto denominado “II Festival Internacional de Creación e Interpretación de Música Actual, La Serena 2023”, financiado por los Fondos de la Música 2023, folio de proyecto: 668565, a ejecutarse entre los meses de abril y mayo de 2024.

**TERCERO:** Dicha autorización se otorga por un plazo indefinido, tanto en territorio nacional como internacional. Esta autorización se otorga para la ejecución, reproducción, uso, interpretación de las obras, como su fijación, grabación y reproducción por medios electrónicos, siempre de carácter gratuito y sin fines de lucro, no autorizando a la Asociación Cultural obtener beneficios económicos frente a la ejecución de las obras individualizadas.

**CUARTO**: Esta autorización concede la ejecución de la obra por un plazo indeterminado y exento de todo pago por concepto de derechos de propiedad intelectual, manifestando mi pleno consentimiento a la utilización en la forma señalada en la cláusula precedente.

**QUINTO**: Declaro conocer el trabajo artístico de la Asociación Cultural Mismar, a quienes otorgo mi más sincera confianza en la difusión mi obra.

**SEXTO**: Esta autorización será vigente solo hasta no mediar nuestra voluntad en contrario, pudiéndola rescindir en cualquier momento e instancia.

**SÉPTIMO**: La autorización será hasta que no medie mi voluntad en contrario, la cual será notificada a la Asociación Cultural Mismar de forma previa.

(nombre completo y firma compositor)

(cédula de identidad)